UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 539 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 29 DIC. 2009

Visto el Memorando N° 612-2009-R del Rectorado sobre encargo de las funciones de Rector; y

CONSIDERANDO:

Que, el MSc. Jorge Adolfo Del Campo Cavero, Rector y el MSc. Jorge Sotero García-Blásquez Morote, Vicerrector Administrativo, se ausentaron de la localidad por motivos particulares, a partir del 23 de diciembre de 2009;

Que, se encargó las funciones del cargo de Rector al Dr. Juan Ramiro Palomino Malpartida, Vicerrector Académico, a partir del 23 de diciembre del año en curso;

Que, el MSc. Jorge Sotero García-Blásquez Morote, Vicerrector Administrativo, se reincorporó a la institución el 29 de diciembre de 2009, por lo que es necesario encargarle las funciones del cargo de Rector en concordancia con el artículo 137° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 29 de diciembre del año en curso;

De conformidad con el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al MSc. JORGE SOTERO GARCÍA-BLÁSQUEZ MOROTE, Vicerrector Administrativo, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 29 de diciembre de 2009 y mientras dure la ausencia del titular.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JUAN RAMIRO PALOMINO MALPARTIDA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/oegj.